



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

11 6 MAR 2021

Recibido..... 820Hs.

Exp. N°..... 42463C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la Provincia de Santa Fe lo siguiente:

- a) Autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados.
- b) Subsidio económico extraordinario para la compra inicial de insumos ante el retorno a las clases presenciales.
- c) Registro de cantinas y kioscos escolares segmentado según nivel educativo y zona rural o urbana.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El rubro cantinas y kioscos escolares es uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia de COVID-19. Durante la totalidad del 2020 -con la excepción de los 10 días de clases iniciales- estuvieron imposibilitados de trabajar como consecuencia de la suspensión de las clases presenciales en los establecimientos educativos de la Provincia.

El sector no recibió beneficios estatales orientados específicamente al rubro y muchos kiosqueros y cantineros no pudieron acceder al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) por ser monotributistas de clase C en adelante. Estamos ante un grupo poblacional que tuvo que atravesar todo un año sin ingresos y con gastos fijos en función del tipo de actividad que realizan.

Actualmente y en virtud del regreso a las clases presenciales, los kioscos y cantinas escolares pueden retomar su actividad. Sin embargo, sus posibilidades de ventas se encuentran limitadas en función de los protocolos dispuestos. Esta situación dificulta la recomposición de las economías familiares de kiosqueros y cantineros en un año en el cual la situación sanitaria indica que difícilmente se logren reactivar las actividades al mismo nivel en el que se encontraban antes de la pandemia.

Por estos motivos, solicitamos la implementación de tres medidas destinadas a salvaguardar las economías familiares de las y los santafesinos que trabajan en el rubro kioscos y cantinas escolares:

- a) Autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados.
- b) Subsidio económico extraordinario para la compra inicial de insumos ante el retorno a las clases presenciales.
- c) Registro de cantinas y kioscos escolares segmentado según nivel educativo y zona rural o urbana.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial